



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 1450/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Computación, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Computación, Dra. Matilde Inés CÉSARI, y al Director de Tesis, Dr. Santiago PÉREZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Desarrollo de aplicación web con R y SHINY, para el tratamiento multivariado de números borrosos - Herramienta para el análisis de datos imprecisos con lógica difusa” presentado por la Dra. Matilde Inés CÉSARI (DNI 27.090.964), aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Computación en la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Santiago PÉREZ (DNI 14.065.374) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1450/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1312/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.